



RESOLUCIÓN N° 1200 DE 2023
Agosto 22

Por la cual se asignan puntos salariales adicionales, por categoría académica en el escalafón, a algunos docentes acogidos al régimen previsto en el Decreto 1279 de 2002

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

- a. Que el Decreto 1279 de 2002, el cual fija el régimen salarial y prestacional de los docentes de las universidades estatales, contempla el otorgamiento de puntaje salarial por categoría dentro del escalafón docente a los profesores amparados por este régimen.
- b. Que el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CIARP, en sesión virtual del 1° de agosto de 2023, acta n.° 30 de 2023, acordó asignar puntaje salarial adicional por categoría académica en el escalafón a los profesores Edgar Augusto Sarmiento León y Javier Alejandro Acevedo Guerrero, teniendo en cuenta los ascensos aprobados por el Consejo Académico.
- c. Que existe la respectiva disponibilidad presupuestal para asumir el pago de las obligaciones contenidas en el presente acto, con cargo al rubro presupuestal 51101020.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. Otorgar 16 puntos salariales adicionales, por categoría académica en el escalafón a los profesores EDGAR AUGUSTO SARMIENTO LEÓN y JAVIER ALEJANDRO ACEVEDO GUERRERO, por sus ascensos a la categoría de Asociado, según acuerdos del Consejo Académico n.° 258 y n.° 259 de 2023, respectivamente, puntaje vigente a partir del 1° de agosto de 2023.

PARÁGRAFO. Otorgado el puntaje de que trata el presente artículo se completa así el puntaje total de 74 puntos establecido para la categoría de Asociado.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a los veintidós (22) días de agosto de 2023.

HERNÁN PORRAS DÍAZ

SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,